



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**1289***Consejo Ejecutivo. Sustitución de actuaciones concedidas del programa Menorca, Música y Teatro 2017*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de día 21 de diciembre de 2017, de conformidad con las bases aprobadas en fecha 13.02.2017 y publicadas en el BOIB núm. 25 de día 28.2.2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la sustitución de los grupos que han de realizar las actuaciones concedidas del programa Menorca, Música i Teatre 2017 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Entidad solicitante	NIF	Importe inicial	Grupo anterior	Nuevo grupo	Nuevo importe
Associació Firac	G57479073	370 €	Acirkaos	La Xaranga del Xubec	370 €
Ajuntament d'Alaior	P07002001	325 €	Balearic Guitar Foundation	Coral Clau de Sol	325 €
La Marimorena	G57923799	465 €	Swingbabies	La Xaranga del Xubec	370 €

#### Interposición de recursos

Contra este acuerdo que no agota la vía administrativa se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses des de su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma

**El secretario del Consejo Ejecutivo**

Octavi Pons Castejón

